

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**12715** *Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente del Consejo Insular de Ibiza de fecha 6 de junio por la cual se aprueba la convocatoria y las bases del concurso de cómic “compromiso con el medio ambiente”*

La campaña de educación ambiental “Compromiso con el Medio Ambiente”, promovida por FUNDACIÓN MAPFRE y el Consejo Insular de Ibiza, ha tenido lugar a lo largo de los años 2012 y 2013 en diferentes centros de primaria de la isla. Esta actividad consiste en la distribución de un cómic educativo editado por FUNDACIÓN MAPFRE y la celebración en las escuelas de un taller sobre ahorro energético y otros aspectos ambientales. Como conclusión de la campaña y como refuerzo de sus contenidos, queremos invitar a los alumnos de la isla a participar en un concurso en que podrán poner en práctica, de manera creativa y divertida las nociones expuestas. Proponemos que los alumnos completen el cómic con nuevas viñetas dedicadas al ahorro energético y, en general, la protección del medio y la correcta gestión de residuos en su escuela.

Por este motivo se convoca este concurso de cómic, que se registrará por las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán participar en esta convocatoria los alumnos/las alumnas que actualmente (curso 2012-2013) estén cursando estudios de 3ro, 4to ó 5to de primaria en algún centro público o concertado de la isla de Ibiza. También podrán participar los alumnos que en este curso (2012-2013) estén cursando primaria en alguno de estos centros y que, aunque no pertenezcan a estos cursos, hayan asistido a los talleres. Los/Las alumnos/alumnas deberán tener acceso al cómic “La Ecopatrulla: Luchando contra Mr. D. Roche en Ibiza”. Se puede acceder a este cómic en cualquiera de los siguientes enlaces

<http://www.educatumundo.com/category/ninos/lectura/>

<http://goo.gl/MZDXs>

Si ninguno de estos enlaces funcionara, se puede intentar con el siguiente

<http://tinyurl.com/concursosomic> (página de información sobre este concurso dentro de “convocatorias y ayudas” de la página principal del portal del Consejo Insular de Ibiza. Dentro de esta página encontraréis el enlace al cómic educativo)

(Fijarse que de todos los cómics en el enlace hay uno sobre Ibiza)

Cada participante podrá presentar un único trabajo.

SEGUNDA.- El tema será: “Mejorar el medio ambiente en la escuela” (en el propio centro del alumno), ya sea favoreciendo el ahorro energético, la gestión correcta de los residuos, etc.

Categorías: se escogerán 2 personas ganadoras para cada una de las siguientes categorías. (Los niveles indicados se refieren siempre a los cursados durante el año académico 2012-2013):

- Alumnos de 3º de primaria y alumnos de cursos inferiores de primaria que hayan asistido a los talleres
- Alumnos de 4º de primaria
- Alumnos de 5º de primaria y alumnos de 6º que hayan asistido a los talleres

TERCERA.- Los trabajos, que serán de técnica manual libre (cera, carbón, lápiz de colores, temple, etc.) y de ejecución individual, deberán ocupar 1 ó 2 páginas (entre 1 y 8 viñetas) siguiendo el espíritu del cómic. Las viñetas podrán incluir los personajes del cómic original, el mismo alumno o alumna, compañeros, profesorado, etc. También, se podrá aludir a acontecimientos y situaciones del cómic original. El trabajo se podrá entregar en catalán o en castellano.

En lo que se refiere al formato y presentación, las viñetas se dibujarán sobre DIN A4 apaisado. La o las páginas tendrán un formato similar a las del cómic original. Las personas participantes que dibujen dos páginas las presentarán grapadas.

En la otra cara del trabajo figurarán en letra clara el nombre entero del alumno/a, el centro educativo, el curso y la clase que está estudiando (en el curso 2012-2013) y un número de teléfono y nombre de algún adulto que se haga responsable.

Los dibujos deben ser de nueva creación y no pueden haber sido presentados a ningún otro concurso.

CUARTA.- Entrega: la secretaría de la escuela se encargará de hacer llegar, en un sobre o sobres cerrados, de tamaño DINA4, el conjunto de trabajos de su alumnado al Registro de Entrada del Consejo, dirigido al Departamento de Medio Ambiente. En cada sobre figurarán el nombre del centro y una persona de contacto, que puede ser de la misma secretaría del centro. Los trabajos se podrán entregar al Consejo hasta el día 6 de septiembre de 2013. Cada escuela fijará la fecha máxima de entrega a la escuela para sus estudiantes y se la comunicará.

La escuela podrá decidir no presentar alguno de los trabajos de sus alumnos si considera que no se ajustan a la propuesta aquí presentada.

Los alumnos/las alumnas que lo prefieran y que cumplan las condiciones expresadas en la cláusula primera de estas bases, podrán hacer llegar individualmente sus trabajos al Departamento de Medio Ambiente del Consejo Insular hasta el día 10 de septiembre de 2013 a través del Registro de Entrada del Consejo. En este caso, el trabajo se entregará en un sobre cerrado DINA4 en que figurarán los datos de contacto de la persona participante y de una persona adulta que se haga responsable, en especial algún teléfono de contacto. El formato del trabajo será el mismo y los datos de autoría, los datos académicos del participante y los de contacto que deben figurar en el propio trabajo, también.

QUINTA.- Habrá 2 premios por cada categoría que consistirán en:

Un lector de libros electrónicos de última generación, valorado en un máximo de 165€.

SEXTA.- La cantidad máxima con que el Consejo Insular de Ibiza participa en esta convocatoria será de 1.000,00 € (mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 1720 78100.

SÉPTIMA.- Jurado: Se encargará de la valoración un jurado formado por cinco miembros, del Departamento de Medio Ambiente y de FUNDACIÓN MAPFRE.

- El/La presidente/a, nombrado/a por la consejera ejecutiva del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente
- Dos vocales y un secretario o secretaria, nombrados por la consejera ejecutiva del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente
- Un representante de FUNDACIÓN MAPFRE, nombrado por la misma fundación

El jurado valorará la comprensión de los conceptos desarrollados en los talleres y el cómic, la originalidad del trabajo y la pericia en su ejecución.

El jurado resolverá las incidencias que se puedan plantear en los casos no previstos y dirigirá una acta con su veredicto al jefe del Departamento de Medio Ambiente, que redactará el preceptivo informe propuesta, que una vez cuente con el visto bueno del secretario técnico del área, se elevará al titular de la Consejería de Movilidad, Interior y Medio Ambiente que emitirá la resolución definitiva con el listado de vencedores de cada categoría. La decisión se comunicará a los ganadores y se hará pública en la página web del Consejo Insular de Ibiza y en su tablón de anuncios. La decisión será inapelable. El Consejo Insular fijará y anunciará en su tablón de anuncios la fecha y lugar en que se otorgarán los premios.

OCTAVA.- La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases. Estas bases se publicarán en el BOIB y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Ibiza, 20 de junio de 2013

**El secretario técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social, y del Área de Presidencia**  
Vicent Guasch Torres

